



RESOLUCIÓN VD-R-9378-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, las asambleas de la Escuela de Filosofía No 10-2015, 06 de mayo, 2015 y de la Escuela de Formación Docente No 05-2015 del 17 de junio, 2015, autoriza:

1. Creación de la Carrera

Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía (código 120202)

2. Creación de las unidades de aprendizaje

SIGLA: F-0200
 NOMBRE: TALLER: FILOSOFAR Y FILOSOFÍA EN EL AULA Y EN LA SOCIEDAD
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
 REQ.: NINGUNO
 CORREQ.: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0205
 NOMBRE: TALLER: LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL AULA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
 REQ.: NINGUNO
 CORREQ.: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIF.: PROPIO



VD-R-9378-2016

Página 2

SIGLA: F-0206
NOMBRE: TALLER: LA CRITICA DE VALORES EN EL AULA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0207
NOMBRE: TALLER DE COMUNICACIÓN: ORGANIZACIÓN DEL DISCURSO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0208
NOMBRE: EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: F-0207
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0209
NOMBRE: SEMINARIO: ÉTICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO



VD-R-9378-2016

Página 3

SIGLA: F-0210
NOMBRE: SEMINARIO: EMENDIMIENTOS COLECTIVOS Y ESTÉTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0211
NOMBRE: SEMINARIO: CRITA DEL PODER EN LOS EMPRENDIMIENTOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0212
NOMBRE: TALLER: EVALUACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
EN FILOSOFÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0213
NOMBRE: TALLER: TEORÍA CRITICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS
COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO



VD-R-9378-2016

Página 4

SIGLA: F-0214
NOMBRE: PRACTICA PROFESIONAL
CRÉDITOS: 6
HORAS: 12 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: F-0212, F-0213
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO

3. Requisito de Ingreso

Podrán ingresar a la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía (código 120202), Bachilleres en:

- Enseñanza de la Filosofía
- Filosofía

4. Requisito de Graduación

Las opciones de graduación para esta Licenciatura son Tesis y Seminario de Graduación. Se habilitan para matricular estas actividades, las siguientes siglas de la Escuela de Filosofía

F-9500 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA I
F-9501 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA II
F-9502 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA III
F-9600 SEMINARIO DE GRADUACIÓN I
F-9601 SEMINARIO DE GRADUACIÓN II
F-9602 SEMINARIO DE GRADUACIÓN III

La Unidad Académica debe garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



VD-R-9378-2016

Página 5

Las implicaciones presupuestarias adicionales que esta licenciatura tiene para las Escuelas de Formación Docente y de Filosofía, serán cubiertas por ambas unidades académicas.

Rige a partir del II ciclo de 2016.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de marzo, 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

VD Vicerrectoría de
Docencia

BHK

CBC

C: Facultad de Letra
Escuela de Filosofía
Facultad de Educación
Escuela de Formación Docente
Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera
Oficina de Orientación, COVO
Centro de Evaluación Académica
Gaceta Universitaria
Archivo

Malla Curricular del Plan de Estudio de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía

Código 120202

SIGLA	NOMBRE	HORAS			REQUISITOS	CORREQUISITO	CRÉDITOS
		T	P	TP			
I CICLO							
F-0200	FILOSOFAR Y FILOSOFÍA EN EL AULA Y EN LA SOCIEDAD	-	-	4	---	---	3
F-0205	TALLER: LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL AULA	-	-	4	---	---	3
F-0206	TALLER: LA CRÍTICA DE VALORES EN EL AULA	-	-	4	---	---	3
F-0207	TALLER DE COMUNICACIÓN: ORGANIZACIÓN DEL DISCURSO	-	-	4	---	---	3
	SUBTOTAL CREDITOS						12
II CICLO							
F-0208	EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS	-	-	4	F-0207	---	3
F-0209	SEMINARIO: ÉTICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS	2	2	-	---	---	3
F-0210	SEMINARIO: EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS Y ESTÉTICA	2	2	-	---	---	3
F-0211	SEMINARIO: CRÍTICA DEL PODER EN LOS EMPRENDIMIENTOS	2	2	-	---	---	3
	SUBTOTAL CREDITOS						12
III CICLO							
F-0212	TALLER: EVALUACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS	2	2	-	---	---	3
F-0213	TALLER: TEORÍA CRÍTICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS	-	-	4	---	---	3
F-0214	PRACTICA PROFESIONAL	12			---	F-0212, F-0213	6
	SUBTOTAL CREDITOS						12
	TOTAL DE CREDITOS						36

NOTAS:

Para optar por el grado de Licenciatura, el estudiantado debe realizar un Trabajo Final de Graduación.

Las opciones ofrecidas por la Escuela son: tesis y seminario de graduación únicamente

Según Resolución VD-R-9378-2016

Actualizado el 25 de febrero de 2016/ CBC

En: Estructuras/Sede Universitaria Rodrigo Facio/Área Artes y Letras/Facultad Letras/Escuela Filosofía/Planes a modificar/Enseñanza Filosofía-L.xls



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

**Informe de la creación del Plan de Estudios de
Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía**

Mag. Carolina Bolaños Cubero

1. Antecedentes

En oficio VD-1813-2015, la Vicerrectoría de Docencia remite al Centro de Evaluación Académica la propuesta curricular, enviada por la Decanatura de la Facultad de Letras (DFL-231-2015), de creación de la Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía.

Esta propuesta es el resultado del análisis de las necesidades de formación en educación filosófica en el nivel secundario del Sistema Educativo Costarricense; así como al trabajo de la Comisión Ad Hoc, constituida por el Vicerrector de Docencia. Esta comisión estuvo integrada por docentes de la Escuela de Filosofía y de la Escuela de Formación Docente, un representante estudiantil, un representante de la Asociación de Profesoras(es) de Filosofía y una representante de la propia Vicerrectoría de Docencia.

2. Propuesta

2.1 Creación de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía

2.2 Creación de las unidades de aprendizaje

2.3 Requisitos de graduación

2.4 Gestión de la carrera



3. Análisis de la propuesta

3.1 Creación de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía

La creación de esta propuesta curricular por parte de la Escuela de Filosofía está sustentada en una seria, profunda y sostenida reflexión e investigación en torno a la situación de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado de nuestro Sistema Educativo Nacional. En este proceso han considerado información relevante de documentos nacionales como Informes del Estado de la Nación, Informes del Estado de la Educación, así como modelos educativos en diferentes países, entre ellos Chile, Argentina, Canadá.

Primordialmente la creación de la propuesta intenta ser una respuesta a la necesidad de que la Universidad de Costa Rica aporte a la Enseñanza Media profesionales en la Enseñanza de la Filosofía con una formación idónea para promover el pensamiento crítico, creativo y reflexivo en la población estudiantil de ese nivel educativo.

La propuesta está sustentada, además, en un análisis del desarrollo histórico de la Filosofía en el país, así como en la determinación de los principales desafíos que tiene el país en materia de educación filosófica, como criterios fundamentales para la toma de decisiones curriculares, tales como la selección de los contenidos curriculares, su organización y el enfoque pedagógico que orientará el desarrollo de la carrera.

Con esta oferta académica se pretende no solamente impactar específicamente en la enseñanza de la Filosofía, desde una perspectiva mucho más amplia de lo que ha sido tradicional; sino también contribuir al desarrollo de la educación costarricense en general, al considerar a la Filosofía y el filosofar como mecanismo para mejorar la formación ciudadana y social integral.

La propuesta curricular presentada para valoración, considera todos los elementos esenciales del diseño curricular a nivel universitario; asimismo éstos elementos pueden valorarse como de calidad, coherentes, pertinentes y necesarios para la formación profesional de docentes en Filosofía a nivel secundaria. Entre estos elementos podemos puntualizar:

- Fundamentación:
 - Análisis del contexto: institucional, nacional e internacional
 - Justificación de la carrera en términos de las demandas y necesidades sociales
- Caracterización de la práctica profesional (perfil egreso)
- Propósitos de la carrera
- Análisis epistemológico y teórico de la carrera
- Selección y organización del Plan de Estudios



- Conceptualización de las unidades de aprendizaje
- Programas sintéticos
- Malla curricular
- Administración, ejecución y seguimiento del plan de estudios

Es importante explicitar que el documento presentado contiene todos los elementos fundamentales de un diseño curricular, con una importante particularidad en relación con la discusión epistemológica y la discusión pedagógica tradicionales en los diseños curriculares, ya que en este caso la integración en la formación se vislumbra desde esta discusión fundacional del plan, dado que, siendo considerada el aula (aula social) el lugar epistémico en el cual la información se convierte en conocimiento; no es dado discernir entre la orientación metodológica para la construcción del conocimiento y la de enseñanza y el aprendizaje.

Esta particularidad es importante señalarla, pues se ve reflejada en –y orienta- la organización del plan de estudio, la nomenclatura de las diferentes unidades de aprendizaje, el tipo de unidades de aprendizaje definidos y la docencia en la carrera.

Es así como el plan se ha estructurado a partir de dos tipos de unidades de aprendizajes: Talleres y Seminarios, orientadas al desarrollo de experiencias prácticas y colectivas en las que el tipo de interacción posibilite la transformación de información (datos) en conocimiento. Con ambas unidades de aprendizaje se pretende *educar para la autoconstitución de sujetos* a partir de emprendimientos colectivos, creativos, vinculados existencial y críticamente con los entornos en los que se desenvuelven y aprenden. Todas las personas intervinientes, estudiantes y docentes, conforman el colectivo en y desde el que se aprende.

En términos generales, y en virtud de lo expuesto respecto a los elementos constitutivos de la propuesta curricular de la Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía, se considera esta carrera pertinente, desde el punto de vista del diseño curricular, y también desde los fines y principios de la Universidad de Costa Rica, en tanto con esta oferta académica se contribuye significativamente al mejoramiento de la educación en consecuencia, de la sociedad costarricense.

3.2 Creación de las unidades de aprendizaje

La malla curricular de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía está conformada por seis talleres, tres seminarios, una actividad dedicada a los emprendimientos colectivos y la práctica profesional. Las características de cada una de las unidades de aprendizajes se detalla a continuación:



SIGLA: F-0200
NOMBRE: TALLER: FILOSOFAR Y FILOSOFÍA EN EL AULA Y EN LA
SOCIEDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0205
NOMBRE: TALLER: LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN EL AULA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0206
NOMBRE: TALLER: LA CRITICA DE VALORES EN EL AULA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0207
NOMBRE: TALLER DE COMUNICACIÓN: ORGANIZACIÓN DEL DISCURSO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: I
CLASIF.: PROPIO



SIGLA: F-0208
NOMBRE: EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQ.: F-0207
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0209
NOMBRE: SEMINARIO: ÉTICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0210
NOMBRE: SEMINARIO: EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS Y ESTÉTICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0211
NOMBRE: SEMINARIO: CRITICA DEL PODER EN LOS EMPRENDIMIENTOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: II
CLASIF.: PROPIO



SIGLA: F-0212
NOMBRE: TALLER: EVALUACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS EN FILOSOFÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0213
NOMBRE: TALLER: TEORÍA CRITICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: NINGUNO
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO

SIGLA: F-0214
NOMBRE: PRACTICA PROFESIONAL
CRÉDITOS: 6
HORAS: 12 PRÁCTICA
REQ.: NINGUNO
CORREQ.: F-0212, F-0213
CICLO: III
CLASIF.: PROPIO

La propuesta curricular de la Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía incluye un programa sintético de cada una de las unidades de aprendizaje, en la que se especifican los propósitos, así como una descripción (generalidad) de las categorías temáticas por abordarse en cada una, en estrecha relación con las orientaciones metodológicas, según sean talleres o seminarios.

Por la naturaleza de la propuesta curricular, la cual puede considerarse novedosa, el programa sintético se valoran como adecuados, pertinentes y que cumple con la función de definir el alcance de cada una de las unidades de aprendizaje, como orientación para el diseño particular que hagan los colectivos docentes que tendrán a cargo el desarrollo de cada una de ellas.



La escuela prevé que los talleres y seminarios sean cursos colegiados, en el que docentes de la Escuela de Filosofía y de la Escuela de Formación Docente trabajarán de manera conjunta y simultánea con la población estudiantil, en aras de lograr los objetivos formativos establecidos.

2.3 Requisito de graduación

Para poder realizar el Trabajo Final de Graduación, la carrera considera las opciones de Tesis y Seminario de Graduación.

Para efectos de que la población estudiantil pueda matricular las actividades de graduación correspondientes a cada una de las opciones indicadas, se habilitan las siglas de TFG de la Escuela de Filosofía. Dichas actividades, para efectos de cobro se consideran como si fuesen cursos de cuatro créditos.

Las opciones de graduación para esta Licenciatura son Tesis y Seminario de Graduación. Se habilitan para matricular estas actividades, las siguientes siglas de la Escuela de Filosofía

- F-9500 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA I
- F-9501 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA II
- F-9502 INVESTIGACIÓN DIRIGIDA III
- F-9600 SEMINARIO DE GRADUACIÓN I
- F-9601 SEMINARIO DE GRADUACIÓN II
- F-9602 SEMINARIO DE GRADUACIÓN III

Las opciones de graduación consideradas para esta licenciatura cumplen con lo normado en materia de Trabajos Finales de Graduación en la Universidad, así como con la naturaleza del plan de estudios.

2.4 Gestión de la carrera

De acuerdo con la propuesta presentada, la **administración de la carrera** de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía, estará a cargo de la **Escuela de Filosofía**, unidad que mantendrá el padrón estudiantil y le corresponderá todas las acciones administrativas y de vida estudiantil propias de toda carrera universitaria en la UCR.

Para su **gestión curricular y académica**, se creará una **Coordinación de Carrera**, cuya persona responsable tendrá a cargo, en conjunto con el cuerpo docente, designado por la Escuela de Filosofía,



- proponer el punto de partida de cada taller y seminario específico;
- dirigir la Asamblea General del Plan de Estudios
- coordinar con la dirección de la Escuela de Filosofía lo atinente al desarrollo del plan de estudios

Asimismo se conformará una **Asamblea General del Plan de Estudios**, en la que participarán docentes, personal académico dedicado a la investigación y estudiantes de la carrera. La asamblea podrá ser convocada por estudiantes, Coordinación del Plan de Estudios, Dirección de la Escuela de Filosofía por acuerdo de la Asamblea de Escuela de Filosofía, responsables académicos de la carrera; para discutir lo que dichos convocantes hayan definido.

El desarrollo de cada una de las **Unidades de Aprendizaje**, estará a cargo de docentes designados por la Escuela de Filosofía y docentes designados por la Escuela de Formación Docente, con una carga académica correspondiente con el número de horas de docencia directa, ya que se trata de unidades de aprendizaje colegiadas en las que, al menos, dos docentes acompañarán al estudiantado en el proceso colectivo y conjunto de construcción de conocimiento (oficio EF-54-2016).

4. Conclusiones

La propuesta curricular de creación de la Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía constituye una respuesta universitaria de gran nivel académico para subsanar las necesidades formativas en materia el área de la Filosofía y el filosofar en la Educación Secundaria costarricense.

Constituye una fórmula novedosa para la formación de docentes en la Universidad de Costa Rica, al desarrollarse de manera conjunta entre la Escuela de Filosofía y la Escuela de Formación Docente, anclada administrativamente en la Escuela de la 'especialidad' académica (Filosofía), pensada y ejecutada por docentes de ambas escuelas de manera coordinada. Coordinación que se ve reflejada en la naturaleza colegiada de las unidades de aprendizaje, en el que el desarrollo del conocimiento filosófico (Filosofía / filosofar) y pedagógico (metodológico / didáctico) se producirá de manera integrada y coherente, mediante el abordaje de las categorías temáticas (saberes) en talleres y seminarios caracterizados por el trabajo colectivo de todos y cada uno de los sujetos intervinientes.

Se considera una propuesta novedosa en su génesis, así como en la forma en la cual se han seleccionado y organizado los contenidos curriculares, a partir de espacios de transformación de información en conocimiento. De igual manera, la naturaleza colegiada e interdisciplinaria de la docencia en las unidades de aprendizaje de la carrera constituye una oportunidad para que 'saberes' y 'sujetos docentes' puedan interactuar y producir una



nueva forma de concebir la docencia en la formación de docentes para las diferentes áreas académicas del curriculum de la Educación Secundaria.

La carrera propuesta, como ejercicio curricular y docente, constituye un espacio para la interacción de estudiantes cuya formación se ha centrado más en los saberes filosóficos (disímiles), con estudiantes cuya formación más bien ha girado en torno a los discursos pedagógicos tradicionales (planificación de la enseñanza, didáctica general, evaluación de los aprendizajes, entre otros), frente a una metodología desestructurante que posibilitará el diálogo y la colaboración para la producción de conocimiento. Esto constituye la mayor fortaleza de la propuesta y, a la vez, el mayor desafío curricular, ofreciendo entonces un espacio para la investigación de la docencia universitaria, cuyos resultados podrán orientar otras acciones formativas en el ámbito de la formación de formadores/as.

En síntesis se puede decir que la propuesta curricular presentada constituye un diseño novedoso, coherente desde el punto de vista teórico-metodológico y epistemológico, que contempla todos los elementos curriculares básicos, bien pensados y organizados para posibilitar la formación de docentes en el campos de la Filosofía para la educación secundaria, que trasciendan con su práctica el ámbito de la Filosofía como asignatura, el aula y la propia institución escolar.

A la Vicerrectoría de Docencia

- ♦ Aprobar la creación de la Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía a que se refiere este informe.

A la Escuela de Filosofía

- ♦ Sistematizar el seguimiento y evaluación del desarrollo de la carrera desde el inicio, tanto en términos académicos como administrativos, a fin de contar con información pertinente que permita el mejoramiento permanente de la carrera, así como para que la experiencia sirva de insumo para otras carreras con características similares.

